

D. Pedro Moreno Caudal
 D. Felice Scoria Caudal
 D. Juan S. Soria Soria
 D. Florencio Soria
 D. Victoriano Soria
 D. Juan S. Soria
 D. Juan Guillen
 D. Felipe Soria

se declaró abierta la sesión leyendo la an-
 tenos que fue aprobada.

Inmediatamente se comenzaron a tratar
 los asuntos que contiene la circular con-
 vocatoria del modo siguiente:

1.º Se acordó se exponer al público el padro-
 de habitantes que se acababa de formar

con arreglo al artículo 17 de la Ley
 Municipal vigente, y en cumpli-
 miento de lo que ordena el artículo de la

Mayor Contribuyente

D. Juan S. Soria en su párrafo segundo, si
 D. Esteban Soria de recibir las reclamaciones que

cualquiera de ellas tuviere contra el
 D. Pedro Soria Soria y resolverlas en lo restante
 del mes, exponiendo al público las

resoluciones del Ayuntamiento para
 inteligencia de los interesados y que
 cuando abraza ante la Diputa-
 ción provincial, y que no ha-
 ber reclamaciones de ninguna
 especie se archive el expediente
 documento con el número del artículo 19.º

2.º También se acordó formar las listas
 de la elección de Senadores por las
 Diputaciones Provinciales y compro-
 misarios, con arreglo a la ley para
 la elección de los mismos en sus ar-
 tículos 25 y 26 y hechas y puestas al
 público para los efectos del artículo 27
 de la misma ley

